Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero — AÑO XXX N° 10804 — S/. 0.50

Huaraz, 20 DE SETIEMBRE DEL 2024 — VIERNES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

DELINCUENTES ATENTAN CONTRA LOCAL DE TRANSPORTISTAS



Lanzaron fulminante cuya detonación perforó el techo de un vehículo estacionado

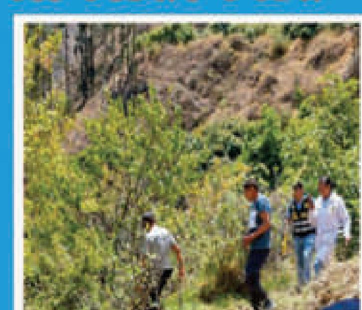
CSJAN recibió recertificación ISO 9001:2015

Sede judicial ancashina cumplió ampliamente los requisitos que establece la referida acreditación



Diligencia de reconstrucción del crimen en Jirac Pira

Presuntos asesinos de Oscar Pérez Milla volvieron a la escena del crimen







Áncash: Ciudadanos marchan en contra del Gobierno

Ciudadanos salieron a las calles para protestar en contra del gobierno de Dina Boluarte por su falta de respuesta ante los incendios forestales que ya han cobrado la vida de 4 personas en Áncash y están afectando la flora y fauna de nuestra región y del país. Los protestantes cuestionaron a la Presidenta Dina Boluarte por no Declarar en Emergencia Áncash.

EDITORIAL

Para derrotar al sarampión

El sarampión es una enfermedad muy peligrosa para la cual no existe cura ni tratamiento médico. Más allá de la creencia popular, este mal no solo causa brotes en la piel y fiebre, sino también el virus que lo desencadena puede originar ceguera, afectaciones pulmonares, desórdenes mentales e incluso la muerte.

De acuerdo con el Ministerio de Salud (Minsa), en el Perú se confirmaron 42 casos en el 2018, seguidos por 2 en el 2019. Todos ellos responderían a contagios fuera del país. Y si bien no se registraban casos autóctonos desde el 2000, en enero del presente año se informó que una lactante de 10 meses, que no había viajado al extranjero, fue diagnosticada con la enfermedad.

Ese dato evidenciaría contagios dentro de nuestras fronteras y una circulación interna del virus, lo cual convierte al Perú en un país susceptible ante el sarampión, con mayor razón si se toma en cuenta que al 2022, la cobertura de la primera dosis de la vacunación en niños de 12 meses alcanzó solo el 66.1%, mientras que para la segunda dosis en niños de 18 meses llegó al 48.3%, cifras muy inferiores a las tasas sugeridas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Según el Minsa, esta realidad, sumada al alto número de individuos susceptibles a la enfermedad, revela un riesgo potencialmente alto de brotes de sarampión, por lo cual es necesario tomar medidas para evitar la proliferación de una enfermedad tan peligrosa y contagiosa.

Por consiguiente, las autoridades del Gobierno han dispuesto medidas para alcanzar ese objetivo, entre las cuales destaca el inicio de una campaña nacional de vacunación contra el sarampión, iniciativa que tiene la meta de proteger a 2.8 millones de niños de 1 a 6 años a escala nacional.

En el marco de esta campaña, las brigadas del Minsa se desplazarán a colegios de inicial, mercados, parques y casa por casa, con el objetivo de aplicar las dosis a los menores que se encuentren dentro de las edades antes mencionadas. Los niños que cuenten con la autorización de sus tutores, incluyendo los que estén al día con sus vacunas, recibirán una dosis de refuerzo con la finalidad de garantizar su protección contra la enfermedad.

Por ello, el Minsa exhortó a los padres de familia a firmar el consentimiento informado y permitir que sus hijos sean vacunados. Estos compuestos farmacológicos, como está plenamente demostrado por la ciencia, son seguros y carecen de efectos secundarios de gravedad, por lo que cualquier temor de la población resulta más que infundado.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: Nº 8258

LA INMUNIDAD PARLAMENTARIA NO DEBE RETORNAR

Nuevamente Perú Libre quiere restablecer un peligroso privilegio parlamentario que costó mucho desterrar con protestas y movilizaciones

No olvidemos que la inmunidad parlamentaria, fue eliminada el 04 Febrero del 2021 por una reforma constitucional luego de un intenso debate (103 votos a favor de la eliminación de la inmunidad) debido a su posible uso como escudo para proteger a los congresistas de procesos judiciales durante su mandato

La inmunidad parlamentaria ha sido históricamente utilizada como un mecanismo de impunidad, permitiendo que los congresistas eludan la responsabilidad ante la justicia por presuntos actos ilícitos que hallan cometido

Su retorno sería un "golpe bajo" a la lucha contra la corrupción



UN POCO DE HISTORIA

El conglomerado congresal de la bancada de Perú Libre, partido liderado por un prófugo de la justicia no pueden sorprender las propuestas que buscan poner a ciertos individuos fuera del alcance de la ley.

Ahora Perú Libre, está detrás de una iniciativa que pretende restablecer un peligroso privilegio del que gozaban antes los miembros del Congreso y que costó mucho desterrar.

EL PROYECTO PARA RESTITUIR LA INMUNIDAD PARLAMENTARIA

El proyecto presentado por el legislador José María Balcázar y firmado, entre otros, por su colega Kelly Portalatino (verguenza para Áncash) ambos presuntos contactos con Cerrón desde la clandestinidad, plantea restituir la inmunidad parlamentaria tal y como existía antes.

Esto es, como un escudo que impedía que los congresistas fueran investigados, procesados o detenidos ante la imputación de algún delito, si no había una autorización expresa -para ello- del Legislativo.

Un privilegio que regía incluso en los casos de delitos cometidos en flagrancia. La mentada autorización, además, rara vez era concedida y solo tras un larguísimo ritual de dilaciones y pretextos.

CAMPAÑA DE DISTINTOS SECTORES DE LA OPINIÓN PÚBLICA

Después de una campaña llevada adelante por distintos sectores de la opinión pública, se consiguió que los parlamentarios, se avinieran a una reforma que consistió en establecer que, en los casos de delitos que los integrantes del Congreso pudieran haber cometido antes de asumir su mandato, "es competente el juez penal ordinario".

Esto determinó que los procesos a Guillermo Bermejo, Raúl Doroteo o Waldemar Cerrón, por citar ejemplos de la actual representación nacional, no se detuvieran cuando asumieron sus funciones congresales.

BUSCAN IMPUNIDAD

Ahora, sin embargo, el cerronismo quiere regresar a la figura anterior, argumentando que así se protegerá a los parlamentarios de cualquier "amenaza" proveniente del Poder Judicial, la fiscalía o la policía.

Según el texto, los miembros del Legislativo no pueden someterse a otro poder "que no cuenta con representación democrática". Como si los jueces, fiscales o policías tuvieran que ser elegidos o nombrados por mandato popular.

Para hacerse una idea de lo peligroso que resulta el proyecto, basta imaginar que, de haber estado vigente cuando Freddy Díaz cometió la violación por la que ha sido condenado, su procesamiento tendría que haber esperado a la venia de sus colegas. Un privilegio, en suma, inaceptable que no debe regresar.

PRENSA REGIONAL
ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992
Email: prensaregional_1@yahoo.es
Fundador: Armando Moreno Romero
Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia
Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia
DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN: RONALD MONTORO YOPLA - REG. FPP Nº 8258

Periodista agredido por Dina Boluarte: "La población dice que ya no es bienvenida en Amazonas"

"La indignación es tremenda porque las lágrimas que he derramado no son mis lágrimas personales, son las lágrimas de todo un país que suplican la atención de un Gobierno, de toda una región de Amazonas"



(Miguel Ángel Candia - larepublica.pe)

El periodista Luis Chuqui, corresponsal de Panamericana TV en Amazonas, conversó con La República, sobre lo ocurrido con la presidenta de la República, Dina Boluarte, el último lunes 16, a su llegada a Pomacochas, para inspeccionar los daños en las zonas afectadas producto de los incendios forestales que se vienen registrando desde hace una semana.

En este contexto, el hombre de prensa recibió una respuesta de la mandataria que ha calificado como "vulgar" y que le falta el respeto a la población de Amazonas.

El último viernes 13, Luis Chuqui se quebró durante una transmisión de televisión al reportar lo que venía ocurriendo en Amazonas a causa de los incendios forestales: "Durante la transmisión, me quiebro con lágrimas en los ojos al ver la desesperación de muchos de nuestros paisanos en la región Amazonas".

Es por ello que, el lunes 16 intentó acercarse a Dina Boluarte para cumplir su rol de corresponsal: "Al ver a la presidenta llegar a Pomacochas, esperando a que llegue con ayuda para los hermanos bomberos sin indumentaria, me pregunté si la presidenta había escuchado, aunque sea el llamado de los comuneros o si se conmovió con las lágrimas de mis paisanos pidiendo ayuda, pero la respuesta de la presidenta fue simplemente muy vulgar al manifestar lo que se puede ver en los videos".

La polémica respuesta de Dina Boluarte

A su llegada, la jefa de Estado fue abordada por Luis Chuqui, quien dijo: "presidenta mis lágrimas han recorrido a nivel internacional para pedir la presencia de usted". La respuesta de Boluarte fue: "Yo no necesito tus lágrimas, señor". Todo quedó registrado en un video que posteriormente circuló por los medios de comunicación y las redes sociales.

"Fue una respuesta inesperada para nosotros y ver que se dirija no al periodista, porque el periodista lleva la voz del pueblo, sino que esa respuesta no haya sido solo para los hermanos de la región Amazonas, sino de todo el país que está devastándose con los incendios forestales.

Esa respuesta fue hacia ellos porque nuestra labor es informar lo que pasa, llevar la voz del interior del país", declaró a LR.

Esto fue presenciado por algunos ciudadanos de Pomacochas, quienes le habrían expresado su respaldo a Luis Chuqui mostrado su rechazo a la jefa de Estado por referirse de esa manera al periodista, quien le trasladaba el malestar de la población de Amazonas por el impacto como consecuencia de los incendios.

"Nuestros hermanos de Pomacocha, que han estado cerca, se han indignado y han rechazado inmediatamente lo ocurrido, eso se ve en los videos y demás material.

Ellos indican que la presidenta no es bienvenida de ahora en adelante a la región Amazonas, ante esta respuesta muy vulgar para nuestro pueblo tan sufrido", agregó.

Finalmente, fuentes allegadas de Presidencia acusaron al periodista de armar una escena.

Según informaron a este medio, Luis Chuqui se contactó con la prensa para que Dina Boluarte se pronuncie sobre su enlace que tuvo en Panamericana TV. En tanto, el corresponsal indicó que, solo tuvo contacto con Presidencia en la zona: "Alguien del Despacho de Presidencia nos aguardó justo cuando la presidenta entraba a la carpa y me dijo: felicitaciones, hemos escuchado tu video. Nada más".

Luis Chuqui rechaza versión de Presidencia

La República se comunicó con el corresponsal de Panamericana TV, quien rechazó la versión de Presidencia y afirmó que "en ningún momento se comunicó con el equipo de prensa".

"La indignación es tremenda porque las lágrimas que he derramado no son mis lágrimas personales, son las lágrimas de todo un país que suplican la atención de un Gobierno, de toda una región de Amazonas", dijo Chuqui.

Fiscalía amplía investigación preliminar contra Santiváñez por presunto cohecho, tráfico de influencias y encubrimiento

El Ministerio Público informó que se le involucra al titular del Ministerio del Interior por una presunta obstaculización en la investigación que se le sigue a Nicanor Boluarte.



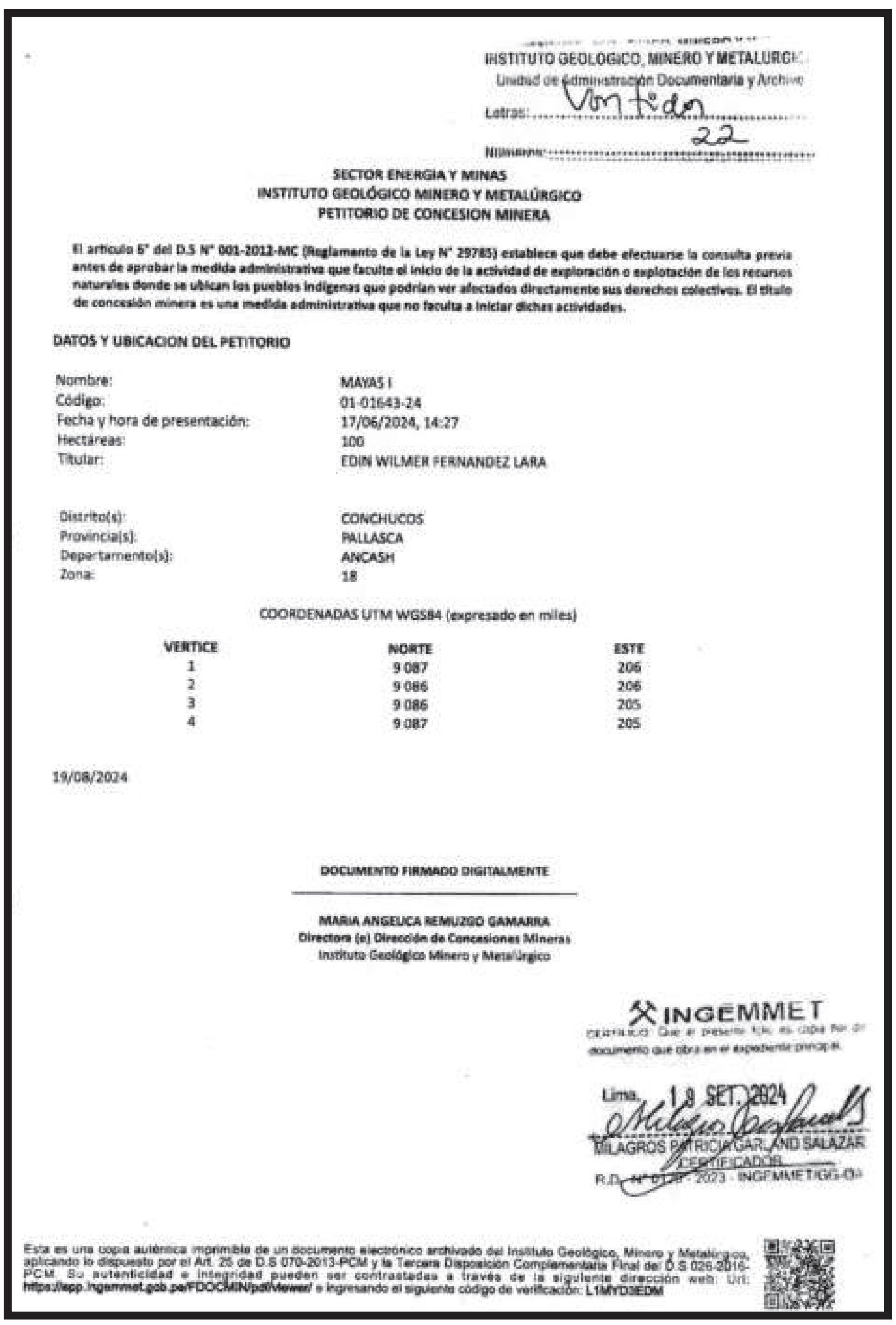
(Pedro Luis Ramos Martinez - PERU21.PE)

EFICCOP

El Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (Eficcop) informó este miércoles una ampliación en la investigación preliminar contra el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, por los presuntos delitos de cohecho activo genérico, encubrimiento real y tráfico de influencias en agravio del Estado.

OBSTACULIZAR INVESTIGACIÓN CONTRA NICANOR BOLUARTE

Según la Fiscalía, Santiváñez es investigado en su condición de Viceministro y Jefe del Gabinete de Asesores del Ministerio del Interior, por presuntamente obstaculizar la investigación contra Nicanor Boluarte Zegarra, hermano de la presidenta Dina Boluarte.



INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo
Letras: Veintidos
Números: 22

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 5° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MAYAS I
Código: 01-01643-24
Fecha y hora de presentación: 17/06/2024, 14:27
Hectáreas: 100
Titular: EDIN WILMER FERNANDEZ LARA

Distrito(s): CONCHUCOS
Provincia(s): PALLASCA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 087	206
2	9 086	206
3	9 086	205
4	9 087	205

19/08/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

INGEMMET
CERTIFICO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal.
Lima, 1 9 SET. 2024
MILAGROS PATRICIA GARLAND SALAZAR
CERTIFICADOR
R.D. N° 01__-2023-INGEMMET/GG-OA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdfViewer/ e ingresando el siguiente código de verificación: L1MYD3EDM

DESACTIVACIÓN DE EQUIPO ESPECIAL DE LA POLICÍA

Esta ampliación, añade Eficcop, también indagará la desactivación del Equipo Especial PNP y el presunto encubrimiento a Jorge Ortiz Marreros, exdirector general de la Dirección General de Gobierno Interino. La investigación está a cargo del fiscal provincial Carlos Ordaya López.

REACCIÓN DEL MINISTRO

Al respecto, el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, indicó en RPP que no ha sido notificado sobre la ampliación de la investigación preliminar en su contra y negó haber tenido una influencia en el exjefe de la Dirección General de Gobierno Interno, Jorge Ortiz Marreros.

En esa línea, señaló que Fiscalía no podrá probar los hechos que le imputan.

NO ME HAN NOTIFICADO

"Efectivamente yo hace un par de horas igualmente he tomado conocimiento por los medios de comunicación, aún no tengo la notificación en mis manos, presumo porque esa siempre ha sido la tesis que ha sostenido el Ministerio Público, en la que presumiblemente a razón supuestamente de un aspirante a colaborador, que en realidad, sabemos perfectamente quién es, dice que habría tenido algún tipo de participación en influencia con respecto al señor Jorge Ortiz, cuando él se presentó ante el Ministerio Público, y presumo que esa esencialmente es la imputación", dijo.

NO VAN A PODER PROBAR

"Pero en realidad es una imputación que creo que el Ministerio Público, porque esta es una investigación preliminar, no va a poder probar porque los hechos que se imputan son absolutamente falsos", añadió en Nunca es tarde.

CONFIRMAN VERACIDAD DE COMUNICACIONES

Dos informes forenses oficiales del Ministerio Público indicaron que las conversaciones por WhatsApp entre el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, y el capitán de la Policía Nacional, Junior Izquierdo, son reales y sí ocurrieron, según informó el dominical Panorama este último domingo.

Se trata de pericias realizadas a dos teléfonos celulares de Junior Izquierdo por orden del Poder Judicial. Para ello, se utilizó el software Cellebrite, que permite la extracción del contenido de los equipos móviles.

PRESUNTO ACTUAR DE SANTIVAÑES

Esta herramienta forense permitió la extracción de una conversación entre Santiváñez e Izquierdo, en la que el actual ministro le comunica que está próxima su llamada para asumir el Ministerio del Interior y le pide que hable con "René", nombre utilizado por Harvey Colchado como agente encubierto.

De acuerdo con el dominical, estos informes de las pericias a los teléfonos del capitán de la Policía Nacional fueron entregados el último miércoles a la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República

Vladimir Cerrón: El auto presidencial sí estuvo el 27 de febrero en Asia

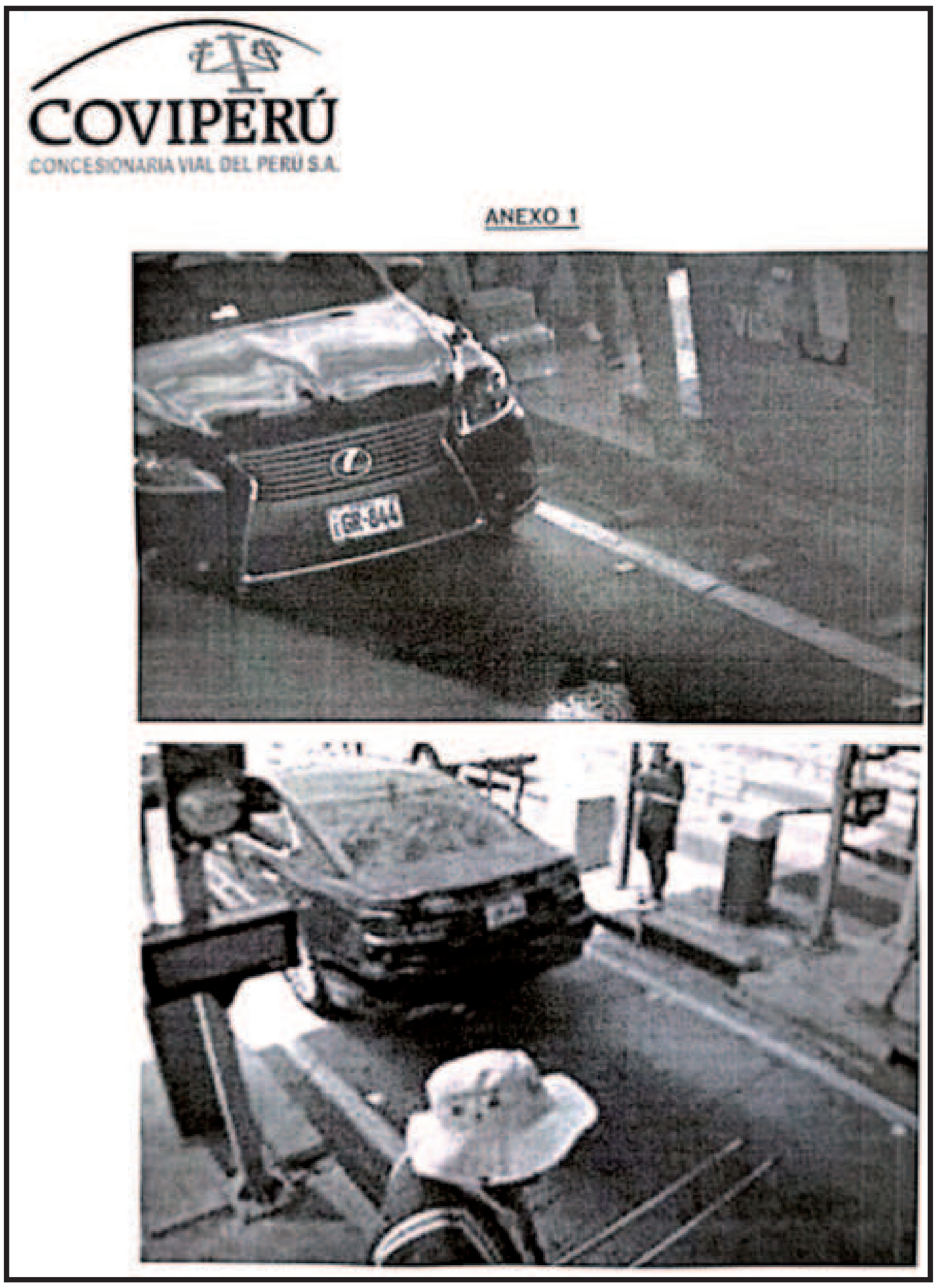


(Juan Carlos Chamorro – PERU21.PE)

Las cámaras de seguridad registraron el paso del automóvil que transporta a la jefa de Estado, Dina Boluarte, por la Panamericana Sur.

El comandante de la Policía, general Víctor Zanabria, y la Concesionaria Vial del Perú (CoviPerú) confirmaron ayer, por separado, que el vehículo presidencial, con placa EGR-844, llamado también 'cofre', o 'Dinamóvil', se desplazó por el peaje de Ica, el pasado 27 de febrero, con dirección a dicha ciudad.

El 16 de enero, hubo un primer operativo policial para detener al prófugo líder de Perú Libre en el condominio Mikonos, en el kilómetro 115 de la Panamericana Sur, en el que habría estado custodiado por agentes cubanos de Inteligencia. Sin embargo, no fue encontrado aquella vez. Pero él continuaba en esa zona. Por eso, las operaciones policiales continuaron unas semanas más.



Cartas enviadas por la concesionaria a la comisión de Fiscalización, en la que confirma que el 27 de febrero el vehículo presidencial pasó por el peaje a Ica.

GENERAL ZANABRIA CONFIRMA

En su presentación de ayer en la Comisión de Fiscalización, el comandante de la Policía, el general Víctor Zanabria, fue el primero en corroborar que el vehículo presidencial sí estuvo en la playa Asia, en esa fecha, cerca al citado condominio.

EMPRESA DE PEAJES CONFIRMA PRESENCIA DE VEHÍCULO PRESIDENCIAL

El presidente de Fiscalización, Juan Burgos, leyó después el informe que la concesionaria CoviPerú envió a su grupo de trabajo, y que refrendó lo dicho por Zanabria sobre el coche presidencial.

Concesionaria vial registró el paso del vehículo presidencial (el 'cofre') en el que habría escapóado Vladimir Cerrón

CASA MILITAR Y ESCOLTA PRESIDENCIAL SE NIEGAN A DAR INFORMACIÓN

Sin embargo, la Casa Militar y la División de Escolta Presidencial se negaron a responder a la citada comisión sobre los nombres de los conductores que manejaron el vehículo presidencial entre el 22 y 26 de febrero.

"CULEBRA" Y SHIMABUCURO ASEGURAN QUE CERRÓN SE TRASLADO EN VEHÍCULO PRESIDENCIA

El comandante de la Policía, por su parte, negó que Cerrón haya estado escondido en alguno de los condominios de Asia. Pero, el capitán Junior Izquierdo, conocido como 'Culebra', y el exasesor de inteligencia castillista Henry Shimabukuro —quienes también acudieron al grupo de trabjo— aseguraron que Cerrón sí fue trasladado en el vehículo presidencial a Pisco.

'Culebra' ratificó que esa información se la dijo el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, y que se encuentra en la grabación que realizó el 21 de mayo en la reunión que tuvo con él en un chifa.

Shimabukuro indicó, además, que el líder del partido del lápiz podría estar en Venezuela, Bolivia o Cuba.

¿REUNIÓN A SOLAS CON BURGOS?

Antes del inicio de la sesión de Fiscalización, por la mañana, el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, publicó un post en la cuenta de X de su cartera en el que negó haber querido reunirse a solas con el presidente de la Comisión de Fiscalización,

El titular de esa comisión explicó que citará a la supuesta coordinadora parlamentaria del Ministerio del Interior, Rosario Medina, quien habría sido la persona que lo llamó por teléfono, por encargo del ministro, para tener una reunión en privado, que al final no se concretó.

Áncash: dos incendios forestales más arrasaron con pastizales en Aija y Yungay



Ocurrieron en los distritos de La Merced y Mancos, uno fue apagado por los propios pobladores y otro gracias a la lluvia

La región de Áncash continúa enfrentando un contexto crítico de incendios forestales durante el presente año 2024, con más de 250 siniestros registrados hasta la fecha. Estos incendios han ocasionado la pérdida de 4 vidas humanas y la devastación de más de 6 mil hectáreas de vegetación y fauna, además de significativos daños materiales.

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) reportó hoy, jueves 19 de setiembre, que en la víspera ocurrieron dos nuevos incendios, uno en la provincia de Aija y otro en Yungay, los cuales ya han sido extinguidos.

LA MERCED: FUEGO QUEMA CULTIVOS, GANADO Y VIVIENDA

En el centro poblado de Mallacayán, distrito de La Merced, provincia de Aija, ayer, miércoles 18 de setiembre, en horas de la tarde, se registró un incendio que arrasó con 20 hectáreas de pastizales, 7 hectáreas de cultivos (papa, cebada y trigo), una vivienda y 7 ovejas.

La rápida intervención de 30 pobladores, el subprefecto y 5 trabajadores municipales permitió controlar y extinguir el fuego en su totalidad a las 7:30 de la noche del mismo día, informó al COER la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de La Merced.

MANCOS: INCENDIO CONSUME 15 HECTÁREAS DE PASTIZALES

Otro incendio forestal se reportó a las 7 de la noche de ayer en el sector San Vicente, distrito de Mancos, provincia de Yungay. El siniestro destruyó 15 hectáreas de cobertura natural (bosques eriazos).

El fuego se extinguió de manera natural debido a las lluvias y las condiciones meteorológicas favorables, precisó el COER.

(W.C. – RSD Noticias).

Poder Judicial del Perú

Corte Superior de Justicia de Ancash
Comisión Distrital de Jueces Supernumerarios

COMUNICADO

La Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ancash, realizada la Evaluación Curricular a la documentación presentada por las y los postulantes aptas y aptos de la Convocatoria 01-2024, da a conocer los resultados de la misma de acuerdo al detalle que se adjunta en el cuadro siguiente.

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL	NOTA EVALUACION CURRICULAR	APTO / NO APTO PARA ENTREVISTA PERSONAL
1	Julio Carlos Leyva Vilcapoma	Juez de Primera Instancia – Sanción Penal	100	APTO
2	Maritza Julieta Heredia Obregón	Juez de Primera Instancia – Sanción Penal	97	APTO
3	Sissy Rosario Bravo Mendoza	Juez de Primera Instancia – Sanción Penal	94	APTO
4	Evelyn Julissa Carnero Arévalo	Juez de Primera Instancia – Sanción Penal	76	APTO
5	Neugita Olinda Vidal Isidro	Juez de Primera Instancia – Penal	94	APTO
6	Edison Percy García Valverde	Juez de Primera Instancia – Penal	94	APTO
7	Edwin David Padilla Ramirez	Juez de Primera Instancia – Penal	87	APTO
8	Ramon Fischer Ventocilla Padilla	Juez de Primera Instancia – Penal	87	APTO
9	Francisco Marcial Bautista Hernández	Juez de Paz Letrado	94	APTO
10	José Claudio Mejía Rashta	Juez de Paz Letrado	78	APTO

Los postulantes que obtuvieron nota aprobatoria **(APTO)** en la evaluación curricular, conforme a las bases del concurso, pasan a la siguiente etapa de Entrevista Personal Presencial, que se realizará a las 10.00 horas del lunes 23 de setiembre del presente año, debiendo registrar su asistencia entre las 09.00 y 09.30 horas. La Entrevista Personal se realizará en el paraninfo de la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de Armas s/n, ciudad de Huaraz, lugar y hora en que empezará la entrevista personal presencial correspondiente.

Huaraz, 20 de septiembre del 2024

COMISION DISTRITAL DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CSJAN recibió recertificación ISO 9001:2015

Sede judicial ancashina cumplió ampliamente los requisitos que establece la referida acreditación

La Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), luego de la visita de auditoría de parte del ingeniero José Sandoval Rojas, de la empresa brasileña DQS do Brasil Ltda.- São Paulo, fue recertificada para mantener el ISO 9001:2015 en los servicios que ofrecen la Oficina de Orientación Jurídica Gratuita al Usuario (OOJGU) y la Oficina de Control Biométrico de Procesados y Sentenciados Libres (ORCB).

Es así, que el último viernes, en una ceremonia especial la máxima autoridad del distrito judicial, doctor Marcial Quinto Gomero, recibió el documento que acredita la recertificación de la CSJAN, por el plazo de tres años, que vencerá el 13 de setiembre de 2027.

El magistrado, en su intervención, señaló que contar con el ISO 9001:2015 garantiza la excelencia de la calidad de los servicios que brinda la CSJAN a los usuarios, lo que repercute positivamente en su satisfacción.

En otro momento, felicitó al equipo del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de esta sede judicial, por su labor denodada y comprometida; asimismo, extendió su reconocimiento, de manera singular, al ingeniero civil, Jainer Eloy Solórzano Poma, coordinador del referido grupo de trabajo.

El doctor Quinto Gomero, además, mencionó que en el Segundo Juzgado de Familia y el Juzgado de Paz Letrado Laboral de Huaraz, órganos jurisdiccionales a cargo de los jueces supernumerarios Zulma Miriam Condori Quispe y José Claudio Mejía Rashta, respectivamente, se está implementando el Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Norma ISO 9001:2015.

DATO

La CSJAN cuenta con la certificación internacional ISO 9001:2015 desde el año 2018.

(Nota Prensa Poder Judicial)



Delincuentes atentan contra local de transportistas

Lanzaron fulminante cuya detonación perforó el techo de un vehículo estacionado

En la novena cuadra de la avenida Confraternidad Internacional Oeste, muy cerca del terminal de los vehículos que cubre la ruta Huaraz-Recuay-Cátac, unos jóvenes emprendedores del rubro transporte comenzaron a organizarse para prestar servicio en la ruta Huaraz-Barranca-Huaraz.

Alquilaron el inmueble 902 en donde iniciaron a instalarse para iniciar el trámite respectivo en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y obtener la autorización respectiva para prestar servicio oficial en la señalada ruta.

Todo indica que a otros malos transportistas no les gustó la competencia e iniciaron a lanzar amenazas, insultos, agresiones, atentados con piedras a los vehículos de la nueva empresa en formación, hasta que ayer jueves cumplieron su amenaza de atentar con un accesorio explosivo.

Los delincuentes lanzaron al interior del local el fulminante o detonador con una mecha o guía que estaba encendida, la misma que cayó al techo de un vehículo estacionado de color negro marca Toyota, la detonación del fulminante perforó la lata de techo el cual pudo matar fácilmente a una persona, gracias a Dios solo quedó herido.



Las cámaras de video vigilancia del inmueble registraron todo lo sucedido en el interior y exterior del local ubicado en la novena cuadra de la avenida indicada en el barrio de Huarupampa cerca de la Institución Educativa Inicial 122.

Los videos serán de suma importancia para identificar al individuo que lanzó el peligroso artefacto de uso minero y construcción civil, los transportistas perjudicados han señalado que los sujetos que viven al margen de la ley, domicilian en el asentamiento humano de Challhua.

Varios de ellos ya han sido identificados, incluso mujeres que han lanzado amenazas de muerte a los integrantes de los transportistas en formalización, como prueba de ello existen denuncias y se ha pedido a la Subprefectura de Huaraz las garantías personales correspondientes. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Se llevó a cabo diligencia de reconstrucción de hechos de crimen

Presuntos asesinos de Oscar Pérez Milla volvieron a la escena del crimen

Luego de un mes de sucedido el horrendo crimen en el poblado de Jirac, perteneciente al distrito de Pira (Huaraz), se llevó a cabo la diligencia de reconstrucción de hechos de la muerte de Oscar Blas Pérez Milla (33), natural del distrito de Quillo (Yungay).

Los operadores de justicia y la Policía Nacional, buscan acelerar las investigaciones con la finalidad de determinar el grado de responsabilidad de cada uno de los investigados en este hecho de homicidio en el sector Huangra, del centro poblado de Jirac.

Como se recuerda, Oscar Blas Milla el pasado 17 de agosto en horas de la tarde salió de su casa para realizar labores de riego en su chacra, pero al día siguiente lo hallaron muerto tras ser torturado y degollado por sus captores.

Personal policial de Homicidios de la DIVINCRI Huaraz y representantes del Ministerio Público, conjuntamente con los imputados, llegaron hasta el lugar de los hechos para verificar y corroborar los testimonios que dieron los justiciables.

Alicia Pérez Minaya (38), Jheyson Edwin Cochachin Rodríguez (20) y Edwin Challe Cochachin Cueva (43), son los presuntos autores del crimen en donde se busca confirmar el tema pasional.

Los indicados tienen ocho meses de prisión preventiva para investigados por homicidio calificado que dictó el juez del 4to Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Ancash, (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Cantinas siguen funcionando en el centro de Huaraz

No tienen autorización para nada

En la tercera cuadra del Jirón La Mar en el centro de la ciudad de Huaraz, los miembros fiscalizadores de la Municipalidad de Huaraz, lograron intervenir a tres centros de diversión nocturna (cantina, discoteca, bar) que no contaban con autorización para funcionamiento de bar.

Juan Morales Ordeano, jefe del área de comercialización de la comuna provincial dijo que los locales están autorizados para licorerías, pero funcionan como discotecas.En tal sentido se ha procedido a cerrar los tres locales que estaban incumpliendo las normas municipales además de haberles sancionado con multas de acuerdo a lo establecido.



Estos locales estaban llenos de clientes, todos ellos jóvenes estudiantes, varones y mujeres que dejando sus hogares estaban bebiendo licor hasta las 8 de la mañana, horario prohibido para el funcionamiento de locales nocturnos y más aún si se trata de centros de diversión no autorizados.

Los establecimientos intervenidos se quedarán sin licencias para el rubro que fueron autorizados, el cambio o giro de un rubro a otro está totalmente prohibido. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

253 incendios en todo Ancash

Policía investiga incendio urbano en el centro de salud de Monterrey

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash, dio cuenta a Prensa Regional que, hasta el día 17 de septiembre del año en curso se dieron 248 incendios. Hoy alcanza la cifra de 253 siniestros.



Sin embargo, se conoce que a partir del pasado miércoles 18 de septiembre, se registró un incendio urbano que ocasionó daños materiales (almacén del Centro de Salud Monterrey) en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz.

Apagaron el fuego cuatro efectivos policiales, cuatro bomberos, dos trabajadores de la Diresa, tres trabajadores de la municipalidad distrital de Independencia. La Policía investiga este extraño siniestro.Otro incendio forestal destruyó dos hectáreas de cobertura natural (pastizales y arbustos) en el sector de Jatun Jirca, centro poblado de Huanchacbamba, distrito de Huayllan, provincia de Pomabamba.

También se registró un incendio forestal que afectó 15 hectáreas de cobertura natural (bosques eriazos) en el sector San Vicente, distrito de Mancos, provincia de Yungay.

150 hectáreas de cobertura natural (pastizales, árboles y pinos) y un ganado vacuno muerto en el caserío Chacpata, distrito de Lacabamba, provincia de Pallasca.

Otro incendio forestal que afectó 15 hectáreas de cobertura natural (bosques eriazos) en el sector San Vicente, distrito de Mancos, provincia de Yungay.Incendio forestal afectó una vivienda, 20 hectáreas de cobertura natural (pastizales), 7 hectáreas de cultivos (papa, cebada y trigo) y ganadería (7 ovejas) en el centro poblado de Mallacayan, distrito de La Merced, provincia de Aija. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Áncash: Ciudadanos marchan en contra del Gobierno central por incendios forestales



Es una demostración más de que a este gobierno no le interesa las víctimas de los incendios forestales", dijo el director de la Comisión de Justicia Social de la Diócesis de Chimbote, Víctor Mendoza Barrantes

PROTESTAS CONTRA DINA BOLUARTE

Colectivos ciudadanos salieron a las calles del centro de Chimbote para protestar en contra del gobierno de Dina Boluarte por su falta de respuesta ante los incendios forestales que ya ha cobrado vidas humanas y están afectando la flora y fauna del país.

CUESTIONAN QUE BOLUARTE NO DECLARE EN EMERGENCIA ÁNCASH

En esta marcha estuvieron el colectivo Ni Una Menos de la ciudad y la Comisión de Justicia Social de la Diócesis de Chimbote que lamentaron que el Gobierno central haya declarado en emergencia a otras regiones y no a Áncash pese a los estragos ocasionados por estos incendios.

"En principio han reaccionado muy tarde en cuanto a las tres regiones (Amazonas, San Martín y Ucayali) declaradas en emergencia.

NO LES INTERESA LAS MUERTES POR INCENDIOS FORESTALES

Es una demostración más de que a este gobierno no le interesa las víctimas de los incendios forestales.

Es lamentable la reacción de la presidenta de la República ante estos acontecimientos", opinó el director de la Comisión de Justicia Social, Víctor Mendoza Barrantes.

INDIFERENCIA DEL GOBERNADOR KOKI NORIEGA

Asimismo, consideró que la gestión del gobernador regional Koki Noriega Brito se muestra indiferente ante esta situación, pues "no se ve ninguna reacción oportuna".

"Esperamos que el gobernador cumpla con su papel de proteger a toda la población, tanto a los serenos humanos y a la flora y la fauna", acotó. (V.Z. – RSD Noticias).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

HUARAZ

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado **MAGDALENA CAROLINA ROJAS MOLINA,** con DNI. Nº 40013907, según expediente N° 955 – 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento Nº 1015302724, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1978, habiéndose consignado los datos de la madre por error el pre nombre como: **"Julia"** siendo **"Juliana"** así mismo el segundo apellido figura como: **"Quiñonez"** con la letra **"Z"** al final siendo **"Quiñones"** debiendo figurar los datos correctos de la madre como: **JULIANA MOLINA QUIÑONES.**

Lo que se pone en cocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 18 de Setiembre de 2024.

LUZMILA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA

Creado por Ley 2547

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

REGISTRO DE ESTADO CIVIL

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Pira, sito en la Plaza de Armas S/N del pueblo de Pira, Doña **LUCIA MACEDO LEON,** mediante expediente Administrativo N° 1369 - 2024 de fecha 18 de Setiembre del 2024, solicita la Rectificación Administrativa de Acta de Nacimiento inscrito en el folio 60 del año 1955 del Registro de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Pira, Provincia de Huaraz, donde existe Error en la consignación de Prenómbres de los padres de la titular en el cuerpo del Acta Dice **Ireneo Macedo Sánchez y Sara León López**, debiendo de consignarse correctamente como; **Eusebio Ireneo Macedo Sánchez y Zaragoza León López**, por lo tanto, amerita ser rectificado administrativamente.

Por lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme a lo establecido por el Decreto Supremo 015-98-PCM, Reglamento de Inscripción en el Registro Nacional de identificación de Estado Civil.

Pira, 30 de Abril del 2024.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

HUARAZ

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado **JHOVANI HAYDE ROJAS MOLINA,** con DNI. Nº 40013909, según expediente N° 957 – 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento Nº 1015302723, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1978, habiéndose consignado los datos de la madre por error el pre nombre como: **"Julia"** siendo **"Juliana"** asi mismo se ha consignado por error el segundo apellido como: **"Quiñonez"** siendo **"Quiñones"** debiendo figurar los datos correctos de la madre como: **JULIANA MOLINA QUIÑONES.**

Lo que se pone en cocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 18 de Setiembre de 2024.

LUZMILA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

HUARAZ

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado **CARLOS ALBERTO ROJAS MOLINA,** con DNI. Nº 31668216, según expediente N° 956 – 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento Nº 1015292936, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1974, habiéndose consignado los datos de la madre por error el pre nombre como: **"Julia"** siendo **"Juliana"** debiendo figurar los datos correctos de la madre como: **JULIANA MOLINA QUIÑONES.**

Lo que se pone en cocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 18 de Setiembre de 2024.

LUZMILA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

HUARAZ

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado **ALBERTA ROJAS MOLINA,** con DNI. Nº 43002704, según expediente N° 958 – 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento Nº 1015265007, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1962, habiéndose consignado los datos de la madre por error el pre nombre como: **"Julia"** siendo **"Juliana"** así mismo se ha consignado por error el segundo apellido como: **"Quiñonez"** siendo **"Quiñones"** debiendo figurar los datos correctos de la madre como: **JULIANA MOLINA QUIÑONES.**

Lo que se pone en cocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 18 de Setiembre de 2024.

LUZMILA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL

Pallasca: incendio forestal en Lacabamba destruye 150 hectáreas y tratan apagarlo con baldes de agua

Un puñado de personas lucha contra el fuego con recursos limitados y alcalde distrital pide ayuda urgente

Esta es la realidad que viven los pobladores en la sierra Sra Presidenta Dina Boluarte.

Esta es la realidad Sr Primer Ministro Gustavo Adrianzen. Uds dice que los incendios forestales no son tan "tremendos" y "terribles"

Esta es la realidad y la desesperación de los pobladores.



La ola de incendios forestales en la región Áncash continúa afectando severamente la cobertura natural.

Un incendio en la provincia de Pallasca ha devastado por lo menos 150 hectáreas de pastizales, árboles y pinos, y ha provocado la muerte de un ganado vacuno.

El siniestro ocurre desde el miércoles 18 de setiembre, y se mantiene activo hasta el momento, en el caserío de Chacpata, perteneciente al distrito de Lacabamba, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

Según la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) de la Municipalidad Distrital de Lacabamba, el incendio todavía no ha podido ser controlado.

Desde las 8 de la mañana de ayer, un reducido grupo de personas trata de combatir las llamas como pueden.

Estos esfuerzos incluyen el uso de baldes con agua de un canal de regadío cercano, así como trapos mojados y ramas de eucalipto.

El propio alcalde distrital Juan Vásquez Tolentino encabeza las acciones para sofocar el fuego. Los acompañan dos regidores, trabajadores municipales, algunos profesores y pobladores de la zona.

Los pobladores afectados hicieron un llamado de auxilio tras perder sus sembríos, animales y pastizales, toda vez que dependen económicamente de la agricultura y la ganadería.

Por su parte, el alcalde Vásquez Tolentino pidió urgente a la Municipalidad Provincial de Pallasca y al Gobierno Regional de Áncash.¿Dónde esta el gobernador Koki Noriega? ¿Que hace para ayudar a esta gente que lo esta perdiendo todo?

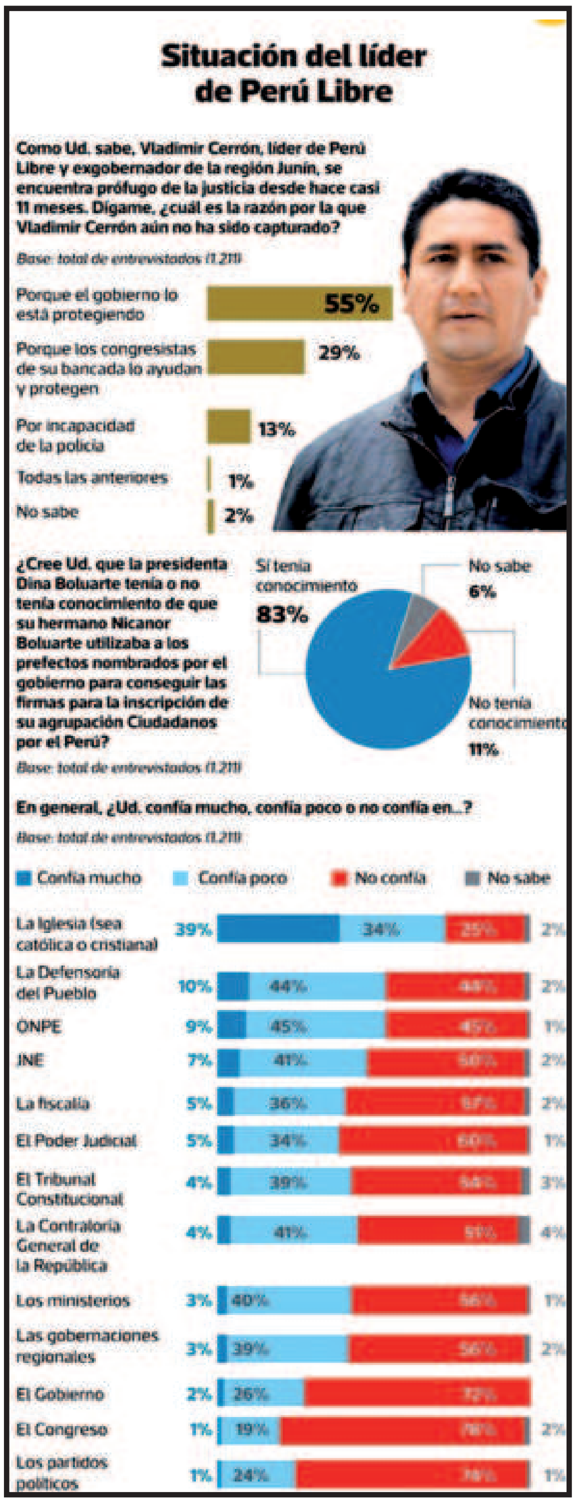
(Ronald Montotro Yopla)

El 55% cree que Vladimir Cerrón continúa prófugo porque el gobierno lo protege

En tres semanas, el secretario general de Perú Libre, Vladimir Cerrón, cumplirá un año prófugo de la justicia.

A lo largo de ese tiempo, el condenado a tres años y seis meses de prisión efectiva por colusión ha evadido, al menos, ocho operaciones de la Policía, se ha mantenido activo en redes sociales y ha hecho política desde la clandestinidad.

Según la última encuesta de Datum Internacional para El Comercio, el 55% cree que Cerrón Rojas continúa prófugo, porque cuenta con la protección del gobierno de Dina Boluarte. La presidenta no solo fue militante de Perú Libre, sino también tesorera de la agrupación fundada por el exgobernador regional de Junín.



Además, el 29% considera que el médico cuenta con el respaldo de los congresistas perulibrista para mantenerse oculto. Y el 13% responsabiliza a la "incapacidad" de la Policía por su no captura.

A inicios de setiembre, los dominicales Punto Final, Cuarto Poder y Panorama emitieron un audio que comprometía al Ejecutivo.

En la grabación una voz atribuida al ministro del Interior, Juan José Santiváñez, refirió que el "cofre", vehículo asignado a la presidenta, habría sido usado para transportarlo dentro de su clandestinidad.

La semana previa, estos programas también habían publicados audios -siempre negados por Santiváñez- en los que la voz atribuida al ministro dice que Dina Boluarte le pidió cerrar la Diviac.

Cerrón fue sentenciado, en segunda instancia, a cárcel efectiva por las irregularidades en la concesión del Aeródromo Wanka. Y deberá pagar- junto con los otros condenados, Aldrin Zárate Bernuy (en calidad de autor), así como Luis García Morón y Serafín Blanco Campos (en calidad de cómplices)- una reparación civil de S/800 mil a favor del Estado.

Al respecto, el exministro del Interior Rubén Vargas sostuvo que el elemento principal que asocia al gobierno con una protección a Cerrón son los audios atribuidos a Santiváñez.

"También la relación que ha existido entre la presidenta Boluarte y los miembros del partido Perú Libre y particularmente con Cerrón. Ambos son coprocesados en una investigación por lavado de activos y eso puede generar alguna razón para que no sea detenido. Quizás para no involucrarla en situaciones que forman parte de la pesquisa", manifestó a este Diario.

Vargas refirió que, si se confirma la autenticidad de las grabaciones atribuidas al titular del Mininter, el país estaría ante un hecho "inaudito".

"No solo habría protección, sino ayuda directa para que este señor eluda las acciones de la autoridad, es triste el papel que estaría jugando la presidente, de acuerdo con los audios", remarcó.

A su turno, el ex viceministro de Seguridad Pública del Mininter Ricardo Valdés explicó que la percepción de más de la mitad de la ciudadanía de que el gobierno protege a Cerrón está fundamentada en el vínculo de la presidenta con este, cuando ambos eran dirigentes de Perú Libre, y también en el audio atribuido al ministro del Interior.

"A lo largo de este tiempo se han visto deficiencias en la búsqueda de Cerrón. Es clarísimo que la Policía Nacional no ha mostrado ser la más eficiencia. Si se corrobora el audio, ahí hay una confesión de parte importante. Todos estos elementos justifican que la mayoría de la población piense que Cerrón es protegido por las altas esferas del gobierno", expresó a El Comercio.

La inseguridad en aumento

La encuesta nacional, realizada entre el 6 y 10 de setiembre, revela que el 86% se siente inseguro en las calles de su ciudad. En marzo último, esta cifra se ubicaba en 84%. Solo el 13% se siente seguro.

El 48% ha señalado que, en los últimos tres meses, su familia, personas de su entorno y hasta ellos mismos han sido víctimas de robos.



De acuerdo con el estudio de opinión, el 38% refiere que conoce a personas de su entorno social han o son víctimas de extorsión, el 8% de su hogar y el 7% de su familia. Es decir, el 53%.

Lee también: Bancada de Vladimir Cerrón plantea volver a la inmunidad parlamentaria: las consecuencias y riesgos de la propuesta

Vargas consideró que el gobierno de Boluarte "ha fracasado rotundamente" en la lucha contra la criminalidad organizada y la delincuencia común.

En declaraciones a este Diario, el exministro del Interior señaló que el Ejecutivo no tiene una estrategia clara para enfrentar a estos dos males. "Tenemos a un ministro concentrado en perseguir a los policías que han investigado casos de corrupción en el poder, vemos que la presidenta se ha convertido en parte del problema", complementó.

También dijo que el afán de Santiváñez de enfrentar al Ministerio Público solo beneficia a la delincuencia.

Valdés detalló que el temor a ser víctima de un asalto o de la inseguridad está relacionado a las economías ilegales como la minería ilegal y la trata de personas. "A nivel urbano, hay pugnas por bandas delincuenciales para controlar un territorio donde cometer actos ilícitos, como ocurre en Lince. Para controlar la explotación sexual de mujeres, las redes criminales peruanas y extranjeras se enfrentan, y eso se ve expresado en grandas, balaceras y muertes", añadió.

El ex viceministro de Seguridad Pública indicó que la extorsión es un delito que afecta la vida y también la capacidad adquisitiva de sus víctimas.

"Se debe medir mucho mejor [el impacto] de la extorsión, la delincuencia se ha apoderado de territorios y ahora para tener un pequeño quiosco también tienes que pagar. Esto está creciendo de manera muy alta y fuerte", finalizó.

Lee también: César Hinostroza: Prófugo exjuez ahora se acoge a ley del Congreso y pide archivo del delito de crimen organizado

El factor Nicanor

El estudio de opinión, de otro lado, señala que el 83% piensa que la presidenta Boluarte tenía conocimiento de la utilización de los prefectos nombrados por el Ejecutivo por parte de su hermano Nicanor Boluarte para la formación e inscripción ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) del partido Ciudadanos por el Perú (CPP). Solo el 6% indica que ella no sabía de estas acciones.

El hermanísimo afronta una solicitud de 36 meses de prisión preventiva por los presuntos delitos de organización criminal, tráfico de influencias, entre otros por el llamado Caso Los Waykis en la Sombra.

Edison Flores y su firme respaldo a jugadores de Boys por jugada provocadora de Portocarrero

El jugador de Universitario de Deportes también señaló que está volviendo de a pocos luego de su la lesión que tuvo tiempo atrás.

Luego de la victoria de Universitario de Deportes ante Sport Boys, los jugadores decidieron declarar a la prensa para conversar sobre cómo les fue durante el partido y qué es lo que falta para lograr el objetivo de fin de año: salir bicampeones. Uno de ellos fue el 'Orejitas' Flores, quien no solo expresó su felicidad por el triunfo, sino también la empatía que mostró con sus compañeros del conjunto rosado luego de la jugada provocadora de Segundo Portocarrero.

¿Qué dijo Edison Flores sobre la jugada de Portocarrero?

Edison Flores habló sobre su lesión y señaló que se encuentra bien y con confianza para dar los mejores resultados durante el Torneo Clausura. Además, se expresó por la jugada de Segundo Portocarrero que terminó provocando a los jugadores del Sport Boys cuando iban perdiendo 3-0. El 'Orejitas' señaló que "eso no refleja lo que son".

"Bien. Gracias a Dios bien. Estoy encontrándome. Después de la lesión, creo que estoy encontrando confianza y vamos a dar lo mejor en lo que viene. (...) Esto falta todavía. Tenemos que seguir siendo humildes. Tenemos que dar lo mejor. El partido del domingo va a ser difícil y tenemos que sacarlo adelante. Sí, obviamente. No nos gustaría estar en el lugar de ellos. Eso no refleja lo que somos nosotros. Sabemos que es una persona buena 'Porto', se equivocó y reconoció y son cosas que hay que seguir mejorando en esa parte", declaró Edison Flores, campeón con Universitario en el 2023.

Tras la victoria de Universitario y derrota de Alianza Lima: estos serían los FINALISTAS de la Liga 1

Segundo Portocarrero entró por reemplazo de Nelson Cabanillas en el Universitario vs Sport Boys

Así fue la jugada provocadora de Portocarrero

En el minuto 88, Segundo Portocarrero se detuvo con el balón, provocando la reacción de los jugadores del equipo 'rosado'. En la siguiente jugada, el carrilero izquierdo ecuatoriano recibió un pase desde el lateral, momento en el que Christian Ramos le dio una fuerte patada, dejándolo en el suelo con dolor. Con su oponente en el suelo, 'la sombra' y otros jugadores de la 'misilera' se acercaron para recriminarle lo sucedido.

¿Cómo va Universitario en el Torneo Clausura

Tras vencer a Sport Boys por 3-0 y aprovechar la derrota de Alianza Lima ante Atlético Grau, los merengues acumularon 24 puntos, colocándose en la cima del Torneo Clausura. Para asegurar el bicampeonato de forma directa, los cremas deben ganar todos los partidos restantes, ya que dependen únicamente de sus propios resultados para alcanzar el objetivo en 2024.

Universitario de Deportes cerró su participación en la fecha 11 con un triunfo ante Sport Boys.

Próximo partido de Universitario

Luego de su victoria fundamental ante Sport Boys, Universitario de Deportes buscará seguir en la parte de arriba de la tabla. El domingo 22 de septiembre se enfrentará a Unión Comercio a las 5:30 en el Estadio Monumental U Marathon. Recuerda que el partido podrás seguirlo a través de La República Deportes.



Tras la victoria de Universitario y derrota de Alianza Lima: estos serían los FINALISTAS de la Liga 1

A poco de finalizar la Liga 1 Te Apuesto 2024, los equipos nos regalan momentos sorprendentes y mueven la tabla de posiciones desde los primeros puestos hasta el último. Lo más impactante fue la derrota de Alianza Lima frente a Atlético Grau en Sullana, que con la victoria de Universitario de Deportes ante Sport Boys, pierde el primer puesto del Torneo Clausura. A raíz de ello, si el torneo culminara hoy, ¿qué equipos lograrían clasificar a la final para conocer al campeón de este año?

Posibles cruces para conocer al finalista de la Liga 1 Te Apuesto

Universitario de Deportes, con esta victoria en el Estadio Monumental U Marathon, de culminar la Liga 1 Te Apuesto 2024 hoy, sería bicampeón nacional debido a que es el único líder de la tabla acumulada, el Torneo Clausura y logró ganar el Apertura. Sin embargo, te dejaremos las posibilidades de que se logre jugar una semifinal entre los equipos de arriba.

Si Alianza Lima logra ganar el Torneo Clausura, jugaría una semifinal contra Sporting Cristal debido a que los blanquiazules no están entre los dos primeros puestos de la tabla acumulada y los rimenses sí. De esta manera, uno de los dos estaría en la final ante Universitario.

Si Sporting Cristal se queda con el Torneo Clausura, jugaría automáticamente una final contra Universitario de Deportes por estar ubicado entre los dos primeros puestos del acumulado.

Sporting Cristal tiene la oportunidad de quedarse con el Torneo Clausura y jugar una final directa ante Universitario.

¿Por qué Universitario está clasificado a la final?

Esto se debe a que los dirigidos por Fabián Bustos aseguraron su clasificación por ganar el Torneo Apertura. Sin embargo, si no logra quedar entre los dos primeros puestos, los merengues deberán jugar una semifinal ante el ganador del Clausura para definir al finalista.

¿Cómo podría Cusco FC y Melgar meterse a la semifinal?

Gracias a su destacado desempeño en 2024, Cusco se encuentra entre los equipos que compiten por el título del Clausura. Sus posibilidades de llegar a las semifinales están intactas, aunque, al igual que Melgar, dependen de los resultados de otros partidos. Los "Dorados" necesitan ganar este segundo torneo del año y alcanzar el segundo puesto en la tabla acumulada. Sin embargo, esta tarea es complicada actualmente, ya que están a ocho puntos de distancia.

Otra alternativa para Cusco FC es que Universitario no gane el campeonato y, además, que los cremas desciendan al tercer puesto en la tabla acumulada. Esto abriría la posibilidad de disputar dos semifinales.

Por otro lado, Melgar ha experimentado una notable mejoría que podría llevarlo a disputar una semifinal. No obstante, su destino no está completamente en sus manos. Los rojinegros necesitan ganar el Clausura o, alternativamente, que Alianza Lima o Sporting Cristal se coronen campeones para aspirar a quedar segundos en la tabla acumulada.

Puesto	Equipo	PJ	DF	PTS
1	Universitario	28	41	64
2	Sporting Cristal	28	38	61
3	Alianza Lima	28	25	57
4	FBC Melgar	26	24	54
5	Cusco FC	28	35	50
6	Cienciano	28	37	45
7	ADT Tarma	28	32	43
8	Atlético Grau	28	25	37
9	Comerciantes Unidos	28	-17	34
10	Los Chankas	26	-1	31
11	Sport Huancayo	27	-13	31
12	Sport Boys	27	-12	30
13	Deportivo Garcilaso	28	-6	29
14	Alianza Atlético	27	-8	28
15	César Vallejo	27	-12	28
16	UTC	27	-14	25
17	Carlos Mannucci	27	-30	23
18	Unión Comercio	27	-25	14

Por ejemplo, si Alianza Lima gana el Clausura, Melgar deberá superar a Sporting Cristal para ubicarse en el segundo lugar del acumulado y así enfrentarse a Alianza Lima en una de las semifinales de la Liga 1.